

D E C R E T O Nº 042/19
CRESPO (ER), 15 de Marzo de 2019

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de elementos de seguridad para personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art.2º.- Llámase a Licitación Privada Nº 03/19 para la adquisición de elementos de seguridad para personal municipal:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 35	1	Par
2	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 36	7	Par
3	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 37	8	Par
4	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 38	16	Par
5	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 39	37	Par
6	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 40	37	Par
7	Calzado de seguridad c/puntera de acero Nº 41	51	Par

8	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 42	44	Par
9	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 43	24	Par
10	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 44	15	Par
11	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 45	9	Par
12	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 46	6	Par
13	Antiparras transparentes	20	U
14	Delantal PVC	40	U
15	Polainas de cuero	40	Par
16	Casco de seguridad amarillo	35	U
17	Chaleco reflectivo	50	U
18	Tapón endoauditivo	20	U
19	Arnés anticaída	6	U
20	Cinturón de seguridad	4	U
21	Traje antiquímico	30	U
22	Semi máscara respiratoria sin filtro	20	U
23	Semi máscara respiratoria con filtro	30	U
24	Filtro para pintura y polvo para semi máscara respiratoria	50	U
25	Guante nitrilo azul puño elastizado	360	Par
26	Guantes de acrílo nitrilo verde	360	Par
27	Guantes tejido baño latex	240	Par
28	Guantes hilo moteados	360	Par
29	Guantes vaqueta ½ paseo	60	Par
31	Bota de goma c/puntera de acero N° 38	1	Par
32	Bota de goma c/puntera de acero N° 39	9	Par
33	Bota de goma c/puntera de acero N° 40	15	Par
34	Bota de goma c/puntera de acero N° 41	22	Par
35	Bota de goma c/puntera de acero N° 42	31	Par

36	Bota de goma c/puntera de acero N° 43	23	Par
37	Bota de goma c/puntera de acero N° 44	4	Par
38	Bota de goma c/puntera de acero N° 45	3	Par
39	Bota de goma c/puntera de acero N° 46	1	Par
40	Faja lumbar N° 1	15	Par
41	Faja lumbar N° 2	34	Par
42	Faja lumbar N° 3	37	Par
43	Faja lumbar N° 4	23	Par
44	Faja lumbar N° 5	12	Par

cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.3º.- Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Setecientos Dieciocho Mil Novecientos Diez Pesos (\$ 718.910,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).

Art.4º.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 27 de Marzo de 2019, a la hora 10,00.

Art.5º.- Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en "Paralelo 32".

Art.6º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 10 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 30 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 40 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 03- Función 20 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 04- Función 70 -

Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05; Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02- Partida Parcial 20 - Partida Sub-Parcial 05 .

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.